

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

2728 *INDUSTRIAL CANARIA DE FORJADOS, SOCIEDAD LIMITADA*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 305 de la Ley de Sociedades de Capital, según el acuerdo de ampliación de la Junta General Universal Extraordinaria de la sociedad celebrada el día 7 de mayo de 2019, se hace constar el derecho de todos los socios de asumir 1 (una) nueva participación social por cada 2 (dos) participaciones que ostente cada socio, de 60,10 euros de valor nominal, de la que sean titulares en la actualidad.

Las participaciones sociales se emiten a la par con un valor nominal de 60,10 euros cada una de ellas.

El desembolso habrá de realizarse en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, mediante ingreso en efectivo en la cuenta que la entidad mantiene abierta en la entidad bancaria Banco Popular, número ES59 0075 0996 9105 0003 1698.

Tías, 8 de mayo de 2019.- El Administrador único, Óscar José González Suárez.

ID: A190025740-1